



**ACTA COMPARECENCIA DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
No. PRF-801112-2020-37858 MUNICIPIO DE CHITARAQUE-BOYACÁ**

A los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M), la suscrita Contralora Delegada Intersectorial N° 14 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República la Doctora **MARÍA DEL PILAR JOVES RAMÍREZ**, con el apoyo del profesional designado a este Despacho el Doctor **JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO**, proceden a instalar la diligencia virtual de versión libre y espontanea a través de la plataforma de comunicación y colaboración **Microsoft Teams**, medio tecnológico puesto a disposición de los operadores fiscales, reunión ordenada mediante Auto **2030** del 01 de noviembre de 2024 y comunicado al correo electrónico **chavezpvm@yahoo.com**, mediante oficio SIGEDOC **2024EE0219070** del 6 de noviembre de 2024, dentro el Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal **PRF-801112-2020-37858 MUNICIPIO DE COLÓN, GENOVA-NARIÑO** y como convocado el señor **VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA**.

Por lo anterior, dada la asistencia del presunto procede el Despacho a dejar la siguiente constancia:

Desarrollo de la reunión:

- Presentación de los asistentes.
- Comunicación al presunto respecto de la grabación de la reunión y la generación del hash de seguridad.
- Se le recuerda al presunto que tiene derecho a ser asistido en la presente diligencia por su apoderado de confianza, a lo cual respondió con su voluntad de no hacer uso de dicho derecho.
- Se le informa al presunto la naturaleza de la exposición libre que va a rendir.
- Se procede a dar lectura de los generales de ley.
- Procede el señor **VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA** en calidad de presunto responsable fiscal a rendir su versión libre y voluntaria dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, el cual consta en la grabación y transcripción de la diligencia que hace parte del expediente.
- Con la aprobación del señor **VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA** (presunto responsable fiscal), **MARÍA DEL PILAR JOVES RAMÍREZ** (Contralora Delegada Intersectorial No.14) y **JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO** (abogado sustanciador del Despacho no. 14) se da por terminada la diligencia de versión libre citada.

La suscrita Contralora Delegada Intersectorial N° 14 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la



República la Doctora **MARÍA DEL PILAR JOVES RAMÍREZ**, con el apoyo del profesional designado a este Despacho el Doctor **JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO**, levantan **Acta de comparecencia** a diligencia versión libre por medios electrónicos, siendo las 9:49 A.M.

MARÍA DEL PILAR JOVES RAMÍREZ

Contralora Delegada Intersectorial No.14

Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal
De la Contraloría General de la República

*Reviso y aprobó: Dra. María del Pilar Joves Ramírez
Proyectó: Jose Orlando Zambrano Avendaño
Profesional Sustanciador de la CDI 14.*